

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 14 de Julio de 2015

Oficio número ICAI-1036/15

Turno de Recurso de Revisión en Electrónico

Exp. 160/2015

*MSR*  
C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ  
CONSEJERO DEL ICAI  
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico PF00001815, derivado de la solicitud de información número 00461615, mismo que fue recibido a las 12:53 horas, el día 14 de julio del 2015, con fecha de inicio de trámite el 15 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 160/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

*Javier Diez de Urdanivia del Valle*  
JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO

*Amador*  
15/07/15